



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0443

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0454-01831411-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Subdirección de Gestión de Bienes, Compras y Suministros, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Betiana SAUCEDO, (Código 14036), a la Dirección de Compras, dispuesta por Decreto D.P.B. Nº 0322/21 y prorrogada por Decreto D.P.B. Nº 0175/22.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11/12, por promoción, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga la adscripción solicitada, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Dispónese la prórroga de la adscripción de la agente Betiana SAUCEDO, (Código 14036), Personal Permanente, con Funciones de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento I-Administrativo, Categoría 11/12 por promoción, dependiente de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social a la Dirección de Compras, dispuesta por Decreto D.P.B. Nº 0322/21 y prorrogada por Decreto D.P.B. Nº 0175/22, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Firma manuscrita]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Firma manuscrita]
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación